

## **CÓMO COMPLETAR LOS DOCUMENTOS PARA ESTABLECER EL TIEMPO DE CRIANZA**

### **CUÁNDO UTILIZAR ESTE FORMULARIO**

Use este formulario si quiere obtener una orden del tribunal con respecto al tiempo que los menores pasarán con el padre o la madre. **NO PUEDE UTILIZAR ESTE FORMULARIO PARA ESTABLECER PATERNIDAD.** Use este formulario **SOLAMENTE SI** usted es el padre natural o adoptivo del (de los) menor(es), Y

- ✓ Usted tiene una orden del tribunal que establece paternidad, O
- ✓ Tiene una orden del tribunal para manutención de menores.

### **SI TIENE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL DE PATERNIDAD O MANUTENCIÓN DE MENORES DE OTRO ESTADO O DE OTRO CONDADO EN ARIZONA**

Si usted tiene una orden del tribunal de otro estado que involucre a cualquier menor mencionado en este caso, o de otro condado de Arizona, debe hacer lo siguiente antes de presentar los documentos judiciales:

- ✓ Obtenga una copia de la orden de paternidad o manutención de menores del otro estado o de otro condado en Arizona, Y,
- ✓ Entregue la copia certificada de la orden al Secretario del Tribunal antes de presentar sus documentos judiciales, Y
- ✓ El Secretario del Tribunal registrará la orden y asignará un número de caso a su caso.

**AVISO IMPORTANTE ACERCA DE CUÁNDO PUEDE PRESENTAR UN CASO RELACIONADO CON TIEMPO DE CRIANZA AL TRIBUNAL SUPERIOR EN ARIZONA:** Por lo general, es necesario que haya vivido en Arizona con el(los) menor(es) durante un período de 6 meses, o Arizona debe ser el lugar de residencia principal del(de los) menor(es) antes de que usted presente los documentos judiciales, o si el(los) menor(es) tiene(n) menos de 6 meses, el(los) menor(es) debe(n) haber vivido en Arizona desde su nacimiento. Si tiene cualquier pregunta sobre este requisito, consulte con un abogado antes de presentar los documentos.

**AVISO IMPORTANTE ACERCA DE CUÁNDO PUEDE PRESENTAR UNA DEMANDA CONTRA OTRA PERSONA EN ARIZONA:** Usted puede presentar una demanda contra la otra parte en Arizona para establecer, hacer cumplir, o cambiar una orden de toma de decisiones legales (custodia), tiempo de crianza o manutención de menores, o establecer paternidad, si UNA de las

siguientes declaraciones es verdadera:

- ✓ La persona es residente de Arizona; O
- ✓ Usted personalmente notifica a la persona o hace entrega de los documentos judiciales en Arizona; O
- ✓ La persona acepta que el caso se vea aquí y presenta documentos escritos sobre el caso judicial; O
- ✓ La persona vivió con el menor en este estado durante un período de tiempo; O
- ✓ La persona vivió en este estado y contribuyó a los gastos previos al nacimiento o proporcionó manutención para el menor; O
- ✓ El menor vive en este estado debido a los actos o instrucciones de tal persona; O
- ✓ La persona tuvo relaciones sexuales en este estado que pueden haber resultado en la concepción del menor; O
- ✓ La persona firmó un certificado de nacimiento registrado en este estado; O
- ✓ La persona firmó una declaración jurada reconociendo la paternidad; O
- ✓ La persona realizó otros actos que la relacionan de manera considerable con este estado (consulte con un abogado para ayudarle a determinar este punto).

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA**

*La violencia doméstica puede existir en cualquier matrimonio. La violencia doméstica incluye violencia física, como por ejemplo golpear, abofetear, empujar o patear, dirigidas contra usted o sus hijos. Asimismo incluye amenazas de violencia física, contra usted o sus hijos(as) o abuso verbal contra usted o sus hijos, a fin de controlarla a usted.*

*Los documentos judiciales requieren que usted indique su domicilio y número de teléfono. Si usted es víctima de la violencia doméstica y no quiere dar a conocer su domicilio a fin de protegerse usted o proteger a sus hijos(as) de más violencia en el futuro, debe presentar una "Petición para una orden de protección" y solicitar que su domicilio no sea divulgada en los documentos judiciales. Con esa Orden, no es necesario que incluya su domicilio y número de teléfono en los documentos judiciales. Si es posible, consiga un domicilio de casilla postal, o proporcione otro domicilio donde es posible ponerse en contacto con usted con estos documentos. Si no tiene otro domicilio o número de teléfono donde nos podemos poner en contacto con usted cuando presenta los documentos, escriba "protected" (protegida) en el espacio donde se solicita esta información. Tan pronto le resulte posible, suministre al Secretario del Tribunal un domicilio y número de teléfono donde se la puede contactar.*

## **NÚMERO DE CASO**

*Utilice el Número de caso en todos los documentos judiciales. Este es el número que le asignaron en el caso de paternidad o manutención de menores que tuvo en este condado.*

*En la eventualidad de que su caso de paternidad o manutención de menores fue de otro condado u otro estado, utilice el número que el Secretario del Tribunal le asignó cuando presentó la copia certificada de su caso judicial.*

**SENSIBLE PORTADA DE DATOS:**  
(Todas las formas: TIPO O EN LETRA DE TINTA NEGRO)

Escriba la información solicitada sobre el peticionario, el demandado, y los hijos menores de 18 años.

**NO INCLUYA DOMICILIO POSTAL EN ESTA FORMA SI SOLICITA PROTECCIÓN DE DOMICILIO.**

**Tipo de caso:** Marque sólo una casilla que corresponda al procedimiento legal para el cual usted está presentando los documentos en este paquete: [x] Tiempo de Crianza (visitas ").

**Intérprete:** Marque "sí" o "no" para indicar si se necesita un intérprete. Si "sí", escribe en el idioma (s).

**CITATORIO**

Complete la siguiente información: Su nombre; domicilio (si no es información protegida); ciudad, estado y código postal; número de teléfono, NÚMERO DE ATLAS; nombre del/de la Peticionante (su nombre); y nombre del/de la Demandado/a (el nombre de la otra parte). Usted tendrá un número ATLAS SOLAMENTE si recibe, o ha recibido, AFDC u otros beneficios del gobierno para el(los) menor(es) para los que quiere establecer el tiempo de crianza.

**PETICIÓN**

- A. Asegúrese que su formulario diga **PETICIÓN PARA TIEMPO DE CRIANZA** en el extremo superior derecho de la primera página.
- B. En el extremo superior izquierdo de la primera página, complete: SU nombre, domicilio (si no es información protegida); ciudad, estado y código postal; número de teléfono y su número de ATLAS, si está recibiendo o ha recibido, AFDC del Departamento de Seguridad Económica de Arizona.
- C. Complete el espacio que dice "Nombre del/de la Peticionante" y "Nombre del/de la Demandado/a". Usted será el/la PETICIONANTE si su orden de paternidad o manutención de menores fue de otro condado u otro estado, y esta es la primera vez que usted presenta una casa judicial en este condado. De otro modo, complete el título de la misma manera que figuraba en el caso de paternidad o manutención de menores en este condado.

**ADVERTENCIA:** SI TIENE UN CASO VIGENTE EN ESTE CONDADO CON LA MISMA PARTE, NO PIDA UN NUEVO NÚMERO DE CASO CUANDO PRESENTE SU CASO. UTILICE EL NÚMERO DE SU CASO VIGENTE. SI NO SABE EL NÚMERO DE SU CASO VIGENTE, PIDA AL SECRETARIO EL NÚMERO DE SU CASO ANTES DE PRESENTAR SU DEMANDA / PETICIÓN.

**D. Información General:**

- 1. Complete el nombre, domicilio (si no es información protegida) y fecha de nacimiento del/de la Peticionante. Esta es la información básica sobre, el/la PETICIONANTE, y el parentesco del/de

la Peticionante con el(los) menor(es).

2. Complete el nombre, domicilio (si no es información protegida) y fecha de nacimiento del/de la Demandado/a. Esta es la información básica sobre, el/la DEMANDADO/A.
3. Decida por qué puede presentar una casa judicial en Arizona. Marque todas las casillas que correspondan.
4. Complete toda la información sobre el(los) menor(es) respecto de los cuales desea tiempo de crianza. Los menores respecto a los cuales se establece la orden deben ser todos hijos comunes del mismo padre y madre. Si piensa que los menores tienen diferentes padres o madres, necesita presentar una demanda separada contra esa persona.

**E. Declaraciones sobre paternidad Y toma de decisiones legales (custodia) de menores Y manutención de menores.** Indique al tribunal cuál es la situación actual.

5. ¿Cuál es el estado de paternidad en este caso?  
**ORDEN:** Marque esta casilla si existe una orden de algún tribunal. En la primera línea, escriba en letras de molde la fecha en que se firmó la Orden. En la segunda línea, escriba en letras de molde el condado en donde se ejecutó la Orden. En la próxima línea, escriba en letras de molde el nombre del padre.  
**OTRO:** Marque esta casilla si no tiene una orden del tribunal formal de paternidad pero tiene una orden del tribunal de manutención de menores.
6. ¿Cuál es el estado de la toma de decisiones legales (custodia) de menores? Marque la casilla que describe quién tiene la toma de decisiones legales (custodia) ahora. Si ni el padre o la madre tienen la toma de decisiones legales (custodia), recuerde completar toda la información sobre la persona que tiene la toma de decisiones legales (custodia) del (de los) menor(es) y por qué.
7. ¿Cuál es el estado de la manutención de menores? Indique la fecha de la última orden de manutención de menores en este caso.

**F. Otra información sobre los menores:** Si conoce otros casos judiciales referentes a los menores, debe informar al tribunal. Adjunte una copia de cualquier orden de toma de decisiones legales (custodia), el tiempo de crianza, o manutención de menores a la petición, salvo que la orden sea del Tribunal superior en este condado.

8. Complete dónde el(los) menor(es) involucrados en este caso judicial han vivido durante los últimos 5 años. Si cualquiera de los menores tiene menos de 5 años, indique dónde han vivido los niños desde su nacimiento. Escriba el nombre de cada menor; el domicilio donde vivió el menor; las fechas en que el(los) menor(es) vivió (vivieron) en cada domicilio; con quién vivía(n) el(los) menor(es); y el parentesco de tal persona con el(los) menor(es). Si bien puede no recordar las fechas y domicilios exactas, por favor incluya la información lo más completa posible.

9. *Debe informar al tribunal si participó como parte o testigo en cualquier caso judicial que involucraba toma de decisiones legales (custodia) o tiempo de crianza. Si su respuesta es "no" marque la primera casilla y CONTINÚE. Si existe otro caso, marque la segunda casilla y proporcione la mayor cantidad posible de información. Esta información podría afectar sus derechos y los de sus hijos en este caso.*
10. *El tribunal DEBE saber si existen otros casos que involucren toma de decisiones legales (custodia), tiempo de crianza, o manutención de los menores en este caso, aunque usted no haya sido parte de tal caso. Si no existen otros casos de toma de decisiones legales (custodia) o tiempo de crianza, o usted no sabe de ninguno, marque la primera casilla y CONTINÚE. Si ha estado involucrado de alguna manera con este tipo de caso judicial, marque la segunda casilla y suministre la información solicitada. Informe al tribunal qué sucedió y qué está pasando en el(los) otro(s) caso(s).*
11. *Si usted no sabe de ninguna otra persona A EXCEPCIÓN DE LA OTRA PARTE que tenga custodia física del (de los) menor(es) o está reclamando toma de decisiones legales (custodia) o derechos de tiempo de crianza con respecto a cualquiera de los menores, marque la primera casilla y CONTINÚE. Si no sabe de tal persona, indique la información aquí, incluyendo el nombre del menor y la persona que piensa que tiene derecho de toma de decisiones legales (custodia) y tiempo de crianza. Si existe tal persona, debe incluir a la persona como Demandado/a en este caso judicial.*

**G. Otras declaraciones al tribunal:**

12. **JURISDICCIÓN:** *Esto informa al tribunal que uno de los padres o los menores viven aquí, por lo tanto el tribunal puede fallar sobre su caso.*

**H. Solicitud al tribunal para manutención de menores y tiempo de crianza.** *Esta sección de la Demanda / petición solicita que el tribunal dicte órdenes relacionadas con tiempo de crianza y manutención de menores.*

1. **Tiempo de crianza.** *Describa quién debe recibir los derechos de pasar el tiempo de crianza, y cómo funcionarán los mismos. Sea específico. Explique en detalle y en inglés.*
2. **Tiempo de crianza supervisado para el padre que no tiene la toma de decisiones legales (custodia).** *Usted puede solicitar tiempo de crianza supervisado si el padre que no tiene la toma de decisiones legales (custodia) no puede proporcionar el cuidado adecuado al(a los) menor(es) o no puede hacerlo sin que haya otra persona presente. Usted puede hacer esta solicitud si la persona que no tiene la toma de decisiones legales (custodia) usa drogas o alcohol; es violenta o abusiva; o, no tiene las destrezas necesarias para cuidar al menor sin que haya otro adulto presente. Recuerde, el objetivo del tiempo de crianza supervisado no es castigar al padre, sino proteger al(a los) menor(es). Usted debe explicar por escrito por qué piensa que el tiempo debe ser supervisado.*

3. **Tiempo de crianza supervisado.** *Describa cómo piensa que deben funcionar.*
  4. **Otras órdenes:** *Marque esta casilla si ha hecho otras solicitudes al tribunal. Si marcó esta casilla, escriba las órdenes adicionales que desea que el tribunal dicte que no se cubrieron en su petición.*
- I. **Juramento y verificación del peticionante:** *Firme este formulario ante una Notario Público. Al hacer le indica al tribunal que todo lo contenido en esta Petición es verdadero.*

### **NOTIFICACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN/EDUCACIÓN PARA PADRES**

*Este es un documento importante. Usted y el otro padre / madre deberán asistir y completar una clase en el Programa de información/educación para padres. El objetivo del Programa de información/educación para padres es ofrecer a los padres información sobre el impacto que el divorcio, los cambios en la unidad familiar o la participación en un caso judicial puede tener para los menores involucrados en un caso de divorcio, paternidad o toma de decisiones legales (custodia). Esta Notificación corresponde a todos los padres que presentan una demanda de disolución de matrimonio o separación legal, o cualquier procedimiento de paternidad, en la que una parte ha solicitado que el tribunal determine la toma de decisiones legales (custodia) o el tiempo de crianza en o después del 1 de enero de 1996 y a todos los demás casos de relaciones familiares ordenados por el tribunal.*

**ASEGÚRESE DE LEER ESTA NOTIFICACIÓN, HACER LO QUE DICE  
Y ENTREGARLA A LA OTRA PARTE.**